



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 12 de junio de 2025.-

VISTO:

El EXPE:17800/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias Humanas tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área N° 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Cursos optativos Español" como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso Español como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen Español para extranjeros; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N. ° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 16 de abril de 2025, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.° 71/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución N.º 71/2025-CD.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 3 de junio de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Cursos optativos Español" como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso Español como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen Español para extranjeros; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctora María del Carmen PILÁN (U. N. de Tucumán).

Profesora Liliana MOLLO (U. N. de San Luis).

Profesora Laura ESCALANTE (U. N. de San Luis).



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SUPLENTES

Doctora Ana María Judith PACAGNINI (U. N. de Rio Negro).

Magister Lucía ZUPPA (U. N. de San Luis).

Magister Marcela PUEBLA (U. N. de San Luis).

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas